Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A PAVEZ MEDINA ROSA DEL CARMEN ADMINISTRATIVO GRADO 14, EMS

RESOLUCION Nº 101

CHILLAN VIEJO, 07 ENE 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por PAVEZ MEDINA ROSA DEL CARMEN, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1/2 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal (S).

RESOLUCION:

AUTORIZA 1/2 día de Permiso Administrativo a **PAVEZ MEDINA ROSA DEL CARMEN,** ADMINISTRATIVO grado 14, EMS, por el día 06/01/2015 AM, correspondiendo días al año 2015, quedándole un saldo disponible 51/2 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SR ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/HHH /PMV/LRM/mlv

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.